



COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA

Oficio No. CGOVC/CEC113/02/079/2022

**JUNTA DIRECTIVA DE EL COLEGIO
DE LA FRONTERA NORTE, A.C.**
P R E S E N T E.

Ciudad de México, a 23 de mayo de 2022.

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto por los artículos 31, 58, fracción XV, 59, fracciones X y XI, y 63, párrafo primero, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI, y demás aplicables de su Reglamento; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y, 36, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos, designados por la citada Secretaría ante **El Colegio de la Frontera Norte, A.C. (COLEF)**, Asociación Civil asimilada a Empresa de Participación Estatal Mayoritaria del Gobierno Federal, reconocida como Centro Público de Investigación del Sistema CONACYT (CPI), presentamos nuestra **OPINIÓN sobre el desempeño general del Colegio con base en el Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2021**, que somete el Dr. Víctor Alejandro Espinoza Valle, en su calidad de Presidente del Colegio, a consideración de la Junta Directiva.

A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.

Durante el 2021, la Junta Directiva celebró 4 sesiones ordinarias, contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar las mismas, dando cumplimiento a lo establecido en las leyes, reglamentos y disposiciones respectivas.

Asimismo, en el "Orden del Día" de tales reuniones, se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se desahogaron y resolvieron conforme a las atribuciones que tiene conferidas la propia Junta Directiva.

B. Situación Operativa y Financiera.

B.1 Estructura Orgánica.

La estructura orgánica autorizada del COLEF durante el periodo de análisis, y en comparación con el ejercicio fiscal anterior, se formalizó de la siguiente manera:

| Nivel | 2020 | 2021 | Variación |
|---------------------------|------------|---------|-----------|
| | Autorizada | Ocupada | |
| De mando | 27 | 23 | 4 |
| Científico y Tecnológico | 211 | 190 | 21 |
| De apoyo y administrativo | 108 | 107 | 1 |
| Eventuales | - | - | - |
| Honorarios | 19 | 19 | 0 |

B.1.1 Situación Operativa.

Investigación.

Durante 2021, el COLEF informa que su planta académica estuvo conformada por 127 investigadoras e investigadores, de los cuales el 87% de la planta académica formaba parte del Sistema Nacional de Investigadores, con lo que mantuvo uno de los más altos niveles de pertenencia a ese Sistema entre los Centros Públicos de Investigación





Durante el periodo al evaluar, el Colegio reporta un total de 98 proyectos de investigación, de los cuales 54 correspondieron a proyectos con recursos complementarios. De esos 54 proyectos con recursos externos, 33 continúan vigentes y 21 concluyeron. En el mismo periodo dieron inicio 22 nuevos proyectos de investigación, de los cuales 15 corresponden a proyectos con recursos complementarios.

De igual forma, las investigadoras e investigadores del COLEF generaron un total de 337 publicaciones arbitradas y de difusión, de las cuales 242 corresponden a publicaciones arbitradas y 95 de difusión.

Formación de Recursos Humanos.

En los 10 programas de posgrado presenciales, durante el 2021 se atendieron 140 estudiantes, 91 de ellos en los programas de maestría y los 49 restantes en los programas de doctorado. En dichos posgrados, se impartieron 75 cursos curriculares y 50 cursos extracurriculares. Se organizaron 37 conferencias y 52 estudiantes participaron como asistentes y ponentes en eventos académicos.

En el 2021 se realizaron los coloquios de los cinco programas de maestría con el objetivo de evaluar los protocolos de tesis de los estudiantes por parte de profesores investigadores del Colef y de otras instituciones.

En este año, 184 egresados de los programas de posgrado renovaron o ingresaron al Sistema Nacional de Investigadores.

En la Unidad de Educación Continua se impartieron cuatro posgrados en línea, atendiendo 136 estudiantes, y seis programas de educación continua contando con 179 participantes.

Vinculación.

Durante el 2021, se suscribieron 44 convenios de los cuales 32 son con instituciones nacionales, 11 internacionales y uno binacional, contando a la fecha con 240 convenios vigentes.

En este año se concretó el proyecto del nuevo portal, que registró durante el año 2021 un total de 490,902 visitas, en el cual se publicaron 68 notas informativas (divulgación, reseñas de libros y acciones) que registran un total de 8,692 lecturas.

En el marco de la pandemia de Covid-19 se mantuvo el micrositio Web para la publicación de diversos materiales de investigación y divulgación sobre la contingencia sanitaria, los cuales tuvieron más de 143 mil visitas directas.

La participación en redes de vinculación con instituciones afines se mantuvo a través de la alianza con los Centros de investigación del Conacyt en el marco del Consejo Asesor en Divulgación, Comunicación y Relaciones Públicas (CADI). Como parte de las actividades de CADI, desde el COLEF se concretó la firma de un convenio con la RED México, estableciendo la posibilidad de distribuir contenidos con las estaciones de radio y TV educativa y cultural que la integran.

También, se apoyó en la difusión y logística de 127 eventos académicos, todos transmitidos por Internet. Se continuó con la difusión de conocimiento e información en Redes Sociales en Internet (Facebook, Twitter, Instagram, YouTube). Se emitieron 85 comunicados y notas de prensa sobre eventos organizados por el COLEF. Al 2021 la institución cuenta con un acervo fotográfico de 95,700 fotografías temáticas.

B.2 Situación Financiera.

En documento por separado, en la presente sesión de la Junta Directiva, presentaremos nuestro Informe sobre los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021.

Pasivos laborales.





El Colegio reporta que, al 31 de diciembre de 2021, los pasivos contingentes corresponden a 7 casos, de conformidad con lo siguiente:

- a) Un caso es un asunto que lleva la Secretaría de la Función Pública, por lo que el COLEF desconoce su estatus
- b) Un caso se encuentra en etapa inicial, por lo que no es posible determinar el pasivo, en este asunto el demandante fue removido por la Secretaría de la Función Pública de su cargo de Titular de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control del COLEF, por lo que se considera que no hay responsabilidad laboral para la institución.
- c) Un finiquito por renuncia voluntaria, el cual quedó pendiente de cobro al cierre del ejercicio.
- d) Cuatro casos que se encuentran en trámite de Designación de Beneficiarios por parte de las autoridades en materia laboral, ya que se derivan del fallecimiento de 4 trabajadores de la institución.

En ese sentido, y con base en el estudio actuarial del ejercicio, el pasivo contingente del COLEF es por el importe de 150.45 MDP de los cuales 127.14 MDP corresponden a la reserva para la indemnización legal y de retiro, 22.35 MDP a la reserva de la prima de antigüedad y 0.957 MDP a la reserva por incapacidad laboral, ayuda y apoyo de marcha.

Sobre el particular, el Colegio deberá mantener estricto seguimiento al desarrollo procesal en las instancias jurisdiccionales competentes, manteniendo comunicación con el despacho encargado de los litigios para la atención oportuna en cada una de las etapas del procedimiento, con la finalidad de garantizar la mejor defensa a los intereses del COLEF para así, disminuir el riesgo de incrementar las cuantías de las condenas que pudieran generarse de los laudos que resulten desfavorables.

C. Integración de Programas y Presupuestos.

C.1 Eficiencia en la Captación de Ingresos.

El presupuesto original anual fue de 359.21 MDP, el presupuesto modificado anual de 324.90 MDP y el programado al periodo fue de 324.90 MDP, de los cuales 36.62 MDP corresponden a ingresos propios y 289.28 a recursos fiscales, habiéndose logrado una captación a nivel devengado de 347.59 MDP (106.98%), conformados por 58.31 MDP de recursos propios 289.28 MDP (100%) de recursos propios.

C.2 Efectividad en el Ejercicio del Gasto.

El presupuesto modificado anual fue de 324.90 MDP y el programado al periodo fue por la misma cantidad, de los cuales se ejercieron en su totalidad. El ejercicio de los recursos se dio de la siguiente manera:

| Capítulo | 2021 |
|---|------------|
| 1000 "Servicios Personales" | 241.14 MDP |
| 2000 "Materiales y Suministros" | 4.68 MDP |
| 3000 "Servicios Generales" | 41.94 MDP |
| 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" | 4.01 MDP |

C.3 Programa Nacional de Reducción del Gasto Público.

El Colegio informa las acciones realizadas en 2021 en materia de austeridad, entre las cuales, destaca el control del gasto de las partidas establecidas en el artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, mismas que no rebasaron los límites establecidos; así como la vigilancia estricta del ejercicio del gasto en los Capítulos 2000 y 3000 para no rebasar los límites del presupuesto autorizado por partida.

D. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.

D.1 Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND).





De conformidad a lo establecido en el PND, alinearon su Programación Institucional, a los objetivos y metas del Colegio.

D.2 Programa Estratégico de Mediano Plazo (PEMP).

Se reportan los resultados favorables en cuanto a la planta académica que consistió en 127 investigadores, de los cuales 110 pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores, lo que representa un 87% con respecto a la planta académica total, logando con ello el cumplimiento de las metas anuales proyectadas.

Para 2021, se registraron 95 publicaciones de divulgación, superando la meta anual en un 72%, la cual era de 55 publicaciones de difusión para ese año.

Durante el periodo, la institución apoyó 3 estancias académicas, logrando un 37.5% de la meta para el 2021 de 8 estancias. Mientras que, registró 15 estancias académicas de investigadores visitantes con lo que sobrepasaron la meta establecida de 5 para este tipo de estancias.

D.3 Leyes Federal y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El COLEF indica la recepción y atención de 51 solicitudes de acceso a la información. Mientras que, respecto del Fideicomiso de Investigación del Colegio, se recibieron 16 solicitudes las cuales fueron atendidas en su totalidad.

Sin que se reporten recursos de revisión, ni resoluciones emitidas por el INAI. La calificación anual obtenida por el Colegio en el indicador Índice de Respuestas a Solicitudes de Información Pública (IRSIP) fue del 100% y del Fideicomiso del 100%.

D.4 Ley General de Archivos.

En relación con el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) correspondiente al periodo 2021, fue presentado y aprobado por el Comité de Transparencia de El Colegio de la Frontera Norte, durante la primera sesión extraordinaria de 2021, el programa mencionado cuenta con diecisiete actividades que fueron llevadas a cabo durante el año 2021, lo anterior en cumplimiento con el artículo 23 de la "Ley General de Archivos", mismo que fue publicado en el portal electrónico institucional.

D.5 La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

El Colegio, presenta en este apartado el resultado general del informe de armonización contable, del cual se desprende que obtuvieron una validación final de 85.02%.

D.6 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en el Sector Público (LAASSP).

El presupuesto anual modificado del COLEF para adquisiciones, arrendamientos y servicios ascendió a 34.71 MDP, de los cuales se realizaron adjudicaciones en el 2021 por su totalidad, bajo los siguientes procedimientos:

| (millones de pesos) | | | |
|---|---------|-------|------|
| Concepto | Parcial | Total | %* |
| Art. 1 | | 2.20 | 6.4 |
| Licitación Pública | | 12.33 | 35.5 |
| Adjudicación conforme al Art. 42 | | 4.78 | 13.8 |
| Directa | 4.78 | | |
| Invitación a Cuando Menos Tres Persona | 0.0 | | |
| Adjudicación conforme el Art. 41 | | 15.38 | 44.3 |
| Patente (Fracc. I) | 0.429 | | |
| Costos adicionales (Fracc. III) | 5.96 | | |
| Marca Determinada (Fracc. VIII) | 0.0 | | |
| Otros (Fracc. II, IV a VII y IX a XX) | 8.99 | | |





| | | | |
|-------------------------------------|--|-------|-------|
| Total adjudicado | | 34.71 | 100.0 |
| Presupuesto Anual Modificado | | 34.71 | 100.0 |
| Variación | | 0.0 | 0.0 |

D.6 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas (LOPSRM).

El Colegio durante el 2021, no reporta haber realizado proyectos de inversión pública.

D.7 Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C.

Respecto a la incorporación al Programa de Cadenas Productivas, se presentan las cifras del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, en donde se reflejan 2,008 proveedores registrados, 117 proveedores con cuentas por pagar registradas, 266 documentos registrados, con un monto total de 12.33 MDP, el plazo promedio de registro de cuentas por pagar es de 2 días y el plazo promedio de pago es de 11 días. Del monto total de los documentos registrados, 219 son susceptibles de factoraje por 10.38 MDP, sin que a la fecha hayan sido operados.

D.8 Programa de Mejora Regulatoria (PMR).

En el presente apartado el Colegio no presenta información, por lo que se solicita incluir en los informes de autoevaluación los resultados de su implementación y operación, de conformidad con la Ley General de Mejora Regulatoria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo de 2018; asimismo, al Acuerdo que modifica los Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria 2019-2020 de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Federal, publicados el 27 de mayo de 2019.

D.9 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

El COLEF manifiesta el puntual seguimiento de los 47 compromisos y 12 indicadores, sobre los temas de Combate a la corrupción, Combate a la impunidad, Mejora de la Gestión Pública, Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos y Uso de bienes destacan los siguientes resultados:

- Capacitación constante en temas de ética pública, conflicto de intereses y transparencia.
- Difusión constante de la Plataforma de ciudadanos alertadores, internos y externos de la corrupción, así como de diversos materiales relacionados con ética pública y conflicto de intereses.
- Cumplimiento a los Programas de Trabajo de Control Interno, Administración de Riesgos y Comité de Ética, así como al Programa anual de adquisiciones arrendamientos y servicios y obra pública.
- Atención de las observaciones derivadas de auditorías practicadas por el Órgano Interno de Control.
- Seguimiento constante al Decreto de Austeridad Republicana.
- Uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales.
- Seguimiento a los acuerdos tomados por el Comité de Control y Desempeño Institucional, con especial énfasis en aquellos de carácter presupuestario, para garantizar el correcto ejercicio del presupuesto del COLEF.
- Actualización del inventario de normas internas y de procesos esenciales del Colegio.
- Actualización de del inventario y los Dictámenes valuatorios de los Inmuebles y del Colegio.

D.10 Control Interno Institucional.

Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.

Al 31 de diciembre 2021, se determinaron 3 observaciones, de las cuales se solventaron 2, quedando una en proceso de atención con fecha de compromiso para solventar el 11 de febrero de 2022.

| Instancia Fiscalizadora | Determinadas | Atendidas | En proceso al 31/12/2021 |
|--------------------------------|---------------------|------------------|---------------------------------|
| Auditoría Externa | 0 | 1 | 0 |





| | | | |
|-------------------------------------|---|---|---|
| Órgano Interno de Control | 3 | 4 | 1 |
| Auditoría Gubernamental | 0 | 0 | 0 |
| Auditoría Superior de la Federación | 0 | 0 | 0 |
| Total | 3 | 5 | 1 |

Se solicita al Instituto, trabajar en coordinación con el OIC para atender la observación que se encuentran en proceso e implementar las acciones correspondientes para evitar su recurrencia.

Adicionalmente como parte del seguimiento del control interno institucional, se requiere al Colegio que se informe si cuenta con observaciones realizadas por instancias externas (CONAPRED, CNDH, INMUJERES).

E. Cumplimiento al Sistema de Evaluación de Desempeño.

E.1 Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

En los formatos de "Evolución del Gasto Programable" y "Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario", al 31 de diciembre de 2021, presenta un presupuesto anual modificado 324.9 MDP, los cuales se programaron para gasto corriente y se ejercieron 291.8 MDP.

El formato "Evolución del Gasto Programable al 31 de diciembre de 2021", muestra un presupuesto anual original de 359.20 MDP, y un modificado de 324.9 MDP, de los cuales se ejercieron 291.8 MDP.

El formato "Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario", reporta un presupuesto anual modificado de 324.9 MDP, de los cuales se ejercieron 291.8 MDP, por programa de esta forma: i) O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno 2.3 MDP; ii) M001 Actividades de Apoyo Administrativo 58.1 MDP y iii) E001 Realización de investigación científica y elaboración de publicaciones 233.9 MDP.

Por otra parte, el formato de "Indicadores de Desempeño por Programa Presupuestario", se conformó por 14 indicadores de los cuales 2 se encuentran seleccionados en el PEF y 12 no seleccionados en el PEF. Mostrando 4 avances superiores al 100%; 7 por debajo del 100%; y 3 con 0% de avance.

E.2 Indicadores de Convenio de Administración por Resultados (CAR).

Con relación al informe del 2021, el Colegio registró 10 indicadores de los cuales 2 tienen un porcentaje de cumplimiento igual o mayor al 100%; y 7 por debajo de la meta anual programada y 1 no se proyectaron datos para el indicador.

F. Contenido y Suficiencia del Informe.

Una vez analizada la información presentada por el Presidente del COLEF, con la finalidad de coadyuvar al buen desempeño institucional y, adicionalmente a las observaciones y peticiones plasmadas en el texto de esta Opinión, nos permitimos formular las siguientes recomendaciones.

G. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada por el Presidente de El Colegio de la Frontera Norte, A.C., con la finalidad de coadyuvar al mejor desempeño institucional, y adicionalmente a las observaciones y peticiones hechas en el texto de esta Opinión, nos permitimos formular las siguientes recomendaciones:

- 1. Se solicita al Colegio implementar las acciones necesarias para lograr un porcentaje del 100% en el resultado general del informe de armonización contable.**
- 2. Se recomienda al Colegio, para atender el Pasivo Contingente se implementen estrategias legales procesales pertinentes, así como, el desarrollo de acciones de litigio para poder concluir con los**





juicios, esto para no generar el menoscabo al patrimonio en perjuicio del Colegio y evitar que se materialice realmente un riesgo financiero que pudiera poner en peligro el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

3. Se solicitar al Colegio la planificación y ejecución de acciones que permitan el cumplimiento de las metas programadas para los Indicadores de Convenio de Administración por Resultados (CAR) que no alcanzaron las metas establecidas o no se proyectaron datos.
4. En relación con la obligación establecida en Ley General de Responsabilidades Administrativas para la presentación de declaración de modificación patrimonial y posible conflicto de interés (2022), se recomienda instrumentar acciones de carácter preventivo, a fin de que los servidores públicos del Colegio cumplan en tiempo y forma con dicha obligación.

Finalmente, se solicita a la Junta Directiva que considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este Instrumento de Opinión, y se instruya al Presidente del COLEF el cumplimiento cabal de las mismas, estableciendo fechas compromiso para su desahogo.

LIC. ROBERTO JAVIER ORTEGA PINEDA
DELEGADO

ATENTAMENTE

LIC. EMILIO FRANCISCO SÁNCHEZ RÍOS
SUBDELEGADO

